

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

EDICTO de 16 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”.

DECRETO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”, redactado y formulado por Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U.

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Campanario, a 16 de diciembre de 2003. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 417/01, situada en C/ Portillo, esquina a C/ El Campo, nº 36, y promovido por D. Domingo Valverde Redondo, redactado por la Arquitecta D^a M^a Angelines Lillo Bravo, lo que se hará público a efectos de alegaciones por plazo de 15 días desde la publicación en el D.O.E.

Jerez de los Caballeros, a 1 de diciembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero”.

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo”, mediante

Decreto de Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2003, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero” presentado por D. Ángel Castro Gómez, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2003 por unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión aprobó inicialmente:

Modificación puntual de las normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada “Reclasificación de suelo No urbanizable a Suelo Urbanizable en zona de 5 Ha aproximadamente ubicadas en terrenos sitios frente a carretera Badajoz-Montijo (dirección Puebla de la Calzada) incoado a nombre de Proyectos y Promociones Valdelacalzada 2003, S.L.

Todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se publica durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, D.O.E. y Periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso contrario y por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación provisional.

Valdelacalzada, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con

fecha 12 de diciembre del actual, la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, ha nombrado funcionario de carrera, a D. Jaime Díez Robla, con D.N.I. 9.799.766-H, en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, clase Técnico de Gestión de Consumo, Contrataciones y Servicios Generales.

Plasencia, a 12 de diciembre de 2003. La Alcaldesa P.O.

EDICTO de 16 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2003 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Inmobiliaria Sierra Calama, S.L. referente a la Parcela sita en C/ Dolores Ibárruri con vuelta a la de Vicente Alexandre sobre reajuste de alineaciones, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 16 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TALAVÁN, HINOJAL Y SANTIAGO DEL CAMPO

EDICTO de 24 de noviembre de 2003, sobre modificación de los estatutos.

Esta mancomunidad de Aguas, en Sesión de carácter extraordinario celebrada con fecha 19 de noviembre de 2003, acordó

aprobar inicialmente la modificación de sus estatutos, figurando expuesto el texto aprobado inicialmente en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, por plazo de un mes para reclamaciones contados a partir de la inserción del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Talaván, a 24 de noviembre de 2003. La Presidenta, AÍDA MARÍA ARIAS DEL BARCO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Guadalupe Bueso Bueso.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Guadalupe Bueso Bueso.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 3 de diciembre de 2003. La Interesada, GUADALUPE BUESO BUESO.